



**COMISIÓN FEDERAL DE COMUNICACIONES Y LA
ASOCIACIÓN NACIONAL DE ADMINISTRADORES DE
AGENCIAS PARA EL CONSUMIDOR
AVISO SOBRE ETIQUETADO OBLIGATORIO DE
SINTONIZADORES ANALÓGICOS
(ENTRA EN VIGOR EL 25 DE MAYO DE 2007)**

Este documento es un aviso educativo y de capacitación de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés) y la Asociación Nacional de Administradores de Agencias para el Consumidor (NACAA, por sus siglas en inglés) dirigido a las agencias para el consumidor del país.

La transición a la televisión digital (DTV, por sus siglas en inglés) se refiere al cambio de la transmisión televisiva analógica a la digital. El Congreso ha fijado como fecha límite para la transición a la DTV el 17 de febrero de 2009. Esto significa que para esa fecha todas las televisoras de los Estados Unidos dejarán de transmitir en el formato analógico para hacerlo sólo en el formato digital.

A partir del 1° de marzo de 2007, las normas de la FCC prohíben que los fabricantes y entidades responsables (según lo definen las normas) fabriquen, importen o distribuyan equipo de televisión que contenga únicamente un sintonizador analógico a menos que contenga también uno digital. A pesar de este cambio, los comerciantes minoristas podrán seguir vendiendo aparatos únicamente analógicos de su inventario existente. Es posible que los consumidores potenciales, sin embargo, no estén informados que estos equipos no podrán recibir las señales digitales de televisión transmitidas por aire después del 17 de febrero de 2009. Por lo tanto, a partir del 25 de mayo de 2007, cualquiera que venda equipo de televisión que tenga un sintonizador analógico pero no uno digital debe mostrar la Alerta al Consumidor que se requiere para informar a los consumidores que el equipo es "solamente analógico" y que no podrá recibir las señales de televisión por aire después del 17 de febrero de 2009. Este requisito refleja el compromiso de la FCC en minimizar los gastos del consumidor y maximizar las oportunidades que les ofrece la transición a la televisión digital.

Al comprar televisores y otros equipos de televisión como los reproductores de DVD, los consumidores deberán saber si éstos tienen o no un sintonizador digital. (El equipo de TV que incluye un sintonizador digital se denomina algunas veces "receptor digital"). Los sintonizadores digitales son necesarios para recibir las señales de televisión digitales transmitidas por aire después del 17 de febrero de 2009. Las señales por aire son aquellas que se reciben vía una antena en forma de V o una antena de techo - y no a través de un proveedor de cable o satélite. Los consumidores que desean seguir recibiendo las señales por aire de sus televisoras locales después del 17 de febrero de 2009, tendrán que comprar un televisor que contenga un sintonizador digital o pueden comprar una caja convertidora que convierta las



señales digitales que se transmiten por aire en señales analógicas de tal forma que puedan verse en un aparato analógico.

Para principios del 2008, habrá un programa del gobierno que pondrá a la disposición cupones de subsidio de \$40, dos por familia, como ayuda para sufragar el gasto de las cajas convertidoras - cajas convertidoras – consulte <http://www.ntia.doc.gov/dtvcoupon/index.html>. Los TV solamente analógicos deben seguir funcionando como antes con los servicios de TV por cable y satélite.

Las normas de la FCC obligan a los vendedores a mostrar el texto siguiente si venden equipo de TV con únicamente un sintonizador de transmisión analógico.

ALERTA AL CONSUMIDOR

Este televisor únicamente tiene un sintonizador de transmisión analógico y necesitará una caja convertidora después del 17 de febrero de 2009 para recibir las transmisiones por aire con una antena debido a la transición a la transmisión digital en todo el país. Los TV solamente analógicos seguirán funcionando como antes con los servicios de TV por cable y satélite, consolas de juego, videograbadoras (VCR), DVD y productos similares. Para más información, llame a la Comisión Federal de Comunicaciones al 1-888-225-5322 (TTY: 1-888-835-5322) o visite el sitio Web sobre televisión digital de la Comisión en: www.dtv.gov.

Mientras que los receptores únicamente analógicos pueden cubrir las necesidades de los consumidores que se suscriben a un servicio por cable o satélite, o que usan video juegos o ven películas en DVD o VCR, es posible que algunos consumidores no estén conscientes que al comprar un equipo con un receptor de televisión solamente analógico éste podrá requerir de atención adicional en el futuro. El educar al público sobre la transición a la DTV será un compromiso nacional importante y benéfico y un reto para el gobierno y la industria. La FCC y la NACAA quieren asegurarse que los consumidores tengan toda la información que necesitan para hacer decisiones de compra bien informadas.

Para más información sobre la transición a la DTV, el paso gradual de los productos sólo analógicos y la disponibilidad futura de caja convertidora que convierten la señal de digital a analógica, visite por favor www.dtv.gov. Puede contactar también al Centro del Consumidor de la FCC por correo electrónico al dtvinfo@fcc.gov; llamando al 1-888-CALL-FCC (1-888-225-5322) voz, o al 1-888-TELL-FCC (1-888-835-5322) TTY; por fax al 1-866-418-0232; o escribiendo a:

Federal Communications Commission
Consumer & Governmental Affairs Bureau
Consumer Inquiries and Complaints Division
445 12th Street, SW
Washington, DC 20554



Este aviso es llevado a usted por:

*Federal Communications Commission
445 12th Street, SW
Washington, DC 20554
www.fcc.gov*

*National Association of Consumer Agency Administrators
750 Old Hickory Boulevard
Brentwood, TN 37027
Phone: 615-371-6125
www.nacaa.net*